

8 de
marzo

Día Internacional de la Mujer Trabajadora

Las Confederaciones sindicales **Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras**, con motivo de la celebración del **Día Internacional de la Mujer Trabajadora**, renovamos nuestra defensa de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, como única vía para fortalecer un Estado democrático y de derecho. Denunciamos que la crisis financiera, económica y social tiene efectos negativos para el conjunto de la sociedad, pero tiene repercusiones especialmente perjudiciales para las condiciones de vida y trabajo de las mujeres, aumentando las brechas de la desigualdad.

CCOO y UGT denunciamos las medidas introducidas en la reforma laboral, y manifestamos nuestro rechazo al nuevo contrato a tiempo parcial, que permite hacer horas extraordinarias; a la distribución irregular del 10 por ciento de la jornada de trabajo anual por parte del empresario; a los límites en el disfrute de la reducción de jornada por guarda legal; a la ampliación de los horarios a los empleados y empleadas públicos; a la liberalización de los horarios comerciales, y a la suspensión de la ampliación a 4 semanas del permiso de paternidad. Todo ello dificulta aún más la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, y tiene efectos perversos en la protección social de las mujeres. Celebramos las consideraciones recientes del Tribunal Europeo, que afirma que España discrimina a las mujeres con las pensiones al penalizar los empleos a tiempo parcial, y reivindicamos que se introduzcan los elementos correctores necesarios en nuestro sistema de seguridad social, para hacer desaparecer esta discriminación mayúscula.

La aplicación de la reforma laboral ha hecho notar sus efectos perniciosos en el ámbito laboral y en el último año hemos asistido a un aumento del desempleo de mujeres, debido al descenso de mujeres ocupadas y al incremento de la tasa de actividad femenina, que ha aumentado en la misma proporción que desciende la tasa de actividad masculina. **UGT y CCOO** queremos llamar la atención sobre el énfasis que se

pone en los efectos que la crisis ha causado en la población masculina, cuando son las mujeres quienes tienen mayores dificultades para encontrar empleo y como consecuencia mayor desempleo. Además, de las 2.791.000 mujeres en paro, medio millón tienen más de cincuenta años y, por tanto, tendrá más dificultades para encontrar un empleo y completar las cotizaciones necesarias para acceder a la pensión de jubilación. **CCOO y UGT** alertamos del aumento de la pobreza en las mujeres.

Este **8 de marzo** tenemos motivos más que suficientes para reivindicar en la calle y en todos los actos conmemorativos la defensa de los derechos de las mujeres. La reducción en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 de la partida destinada a Igualdad de Trato y Oportunidades entre mujeres y hombres, en más de un 40% respecto a los presupuestos de 2011, nos permite confirmar que la mejora de los derechos de las mujeres no es una prioridad para este Gobierno.

UGT y CCOO queremos denunciar, una vez más, que las políticas de austeridad ignoran el efecto de los recortes en las mujeres y agravan las discriminaciones. La eliminación gradual y constante del incipiente Estado de bienestar de nuestro país, a través de los recortes en los presupuestos públicos, tiene por efecto un aumento de las desigualdades entre mujeres y hombres. Este desmantelamiento ha encontrado contestación por parte de las organizaciones sindicales y sociales, con dos huelgas generales y numerosas concentraciones y manifestaciones, ante la ausencia de diálogo social, para reivindicar la pérdida de derechos y la restitución de las conquistas que las mujeres habíamos alcanzado y que habían costado décadas de reivindicaciones y negociaciones.

Exigimos la retirada de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, de tasas judiciales. Además de vulnerar, con carácter general, el derecho a la tutela judicial efectiva de los trabajadores y

trabajadoras en las relaciones laborales, reconocido en el art. 24 de la Constitución Española, contiene elementos discriminatorios para las mujeres impidiendo el ejercicio efectivo de derechos, porque coartará la reclamación en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, en los procesos de separación y divorcio, incidiendo especialmente en las víctimas de la violencia de género; en definitiva, retrotrae a las mujeres a una posición de desigualdad y discriminación, propia de los tiempos que precedieron a la instauración del sistema democrático. Todo ello supone una clara e intolerable vulneración del art. 14 de la CE y de la LOEIHM.

CCOO y UGT rechazamos el debate abierto por el Ministro de Justicia respecto a Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, con la vuelta al Código Penal de 1985, lo que supondría un grave retroceso en el derecho de las mujeres a decidir, volviendo a una situación de inseguridad y desprotección jurídica a mujeres y profesionales, exponiendo a un mayor riesgo la salud y la propia vida de las mujeres; todo ello, con la expresión de que ninguna posición ideológica está detrás de esta modificación. Por tanto nos oponemos a cualquier modificación del texto legal.

Asimismo, **UGT y CCOO** exigimos la paralización de los recortes en los servicios públicos (transporte escolar, cierre de comedores escolares, asistencia a personas dependientes) que destruyen empleos desempeñados por mujeres e imponen una vuelta a un modelo de familia dónde las mujeres abandonan el empleo y se ven obligadas a asumir en solitario los cuidados del entorno familiar. Defendemos una sanidad pública y una escuela pública y de calidad, laica, integradora, mixta, lejos de imposiciones o recomendaciones procedentes de la iglesia que defiende planteamientos sexistas.

Es necesario continuar con el impulso de la presencia de mujeres en todos los niveles de las organizaciones sindicales, empresariales, de participación política, económica, y en los medios de comunicación, como requisito necesario para alcanzar la democracia paritaria.

Desde **CCOO y UGT** condenamos todas las formas de violencia contra las mujeres. En España durante 2012 fallecieron 49 mujeres, víctimas de violencia de género. Y nos sumamos a las denuncias realizadas por **ONU MUJERES** contra la violación de los derechos humanos, abusos sexuales, maltrato físico y psicológico, que ponen en riesgo la libertad y la vida de mujeres, niñas y adolescentes en diferentes zonas del mundo, especialmente grave en África, India, México, China, Pakistán, reclamando a los Gobiernos que actúen de forma contundente para combatir esta execrable violencia contra las mujeres.

Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, en el actual contexto de crisis económica y de destrucción de empleo, de recortes en el Estado de bienestar (sanidad, educación, servicios sociales) demandamos y denunciaremos:

- ✓ Defender el cumplimiento de la ley de Igualdad, en sus términos y en su espíritu de acercar la igualdad real a la igualdad formal, reforzando la negociación colectiva mediante medidas que favorezcan el empleo y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Dinamizar la negociación de los planes de igualdad en los convenios colectivos sectoriales y en las empresas.
- ✓ Denunciar públicamente los ataques y recortes a los derechos de las mujeres, y utilizar todos los recursos legales y todos los cauces de participación posibles, para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, y eliminar todas las formas de discriminación de las mujeres.
- ✓ Demandar la puesta en marcha medidas de empleo para las mujeres con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, mujeres jóvenes, mayores, víctimas de violencia, inmigrantes, y todas las que presenten mayor riesgo de exclusión social.
- ✓ Reivindicar la concreción de medidas que faciliten realmente la eliminación de la brecha salarial, la mejora de las condiciones laborales y la protección social del trabajo a tiempo parcial en concordancia con la normativa europea, así como la exigencia de infraestructuras y servicios necesarios que faciliten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y la corresponsabilidad de las personas.

La Secretaría Confederal de Igualdad de UGT y la Secretaria Confederal de la Mujer de CCOO hacemos un llamamiento a las trabajadoras y trabajadores y al conjunto de la sociedad a participar en los distintos actos y manifestaciones que se promuevan el próximo **8 de marzo**, a favor de los derechos de las mujeres y para denunciar los recortes sociales y legislativos que amenazan los logros conquistados.

